



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

190645

Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 12 de mayo de 2021 por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020

Hechos

1. El 13 de marzo de 2021, se publicó la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 3 de marzo de 2021 por la que se convocaban los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020 (BOIB núm. 35, de 13 de marzo de 2021).
2. El crédito máximo disponible destinado a los premios que se deben distribuir en esta convocatoria es de 36.000,00 euros, a cargo de la partida 13901 421G07 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2021.
3. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2018 por el que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2018-2020, que será prorrogado hasta que se publique el nuevo Plan Estratégico para el ejercicio 2021, incluye la posibilidad de otorgar los premios mencionados.
4. El director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores, de forma motivada y con fundamento en el informe de la Comisión de Evaluación, dictó el 29 de abril de 2021 la propuesta de resolución provisional con la lista de alumnos propuestos para la obtención de los premios extraordinarios, que se publicó en la página web <http://formacioprofesional.caib.es> el día 30 de abril.
5. El día 10 de mayo de 2021, la Comisión de Evaluación se reunió para resolver las reclamaciones presentadas en el plazo establecido.
6. El día 10 de mayo de 2021, el director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores, de acuerdo con la propuesta definitiva formulada por la Comisión de Evaluación, dictó la propuesta de resolución definitiva, que se publicó en la página web <http://formacioprofesional.caib.es> el día 10 de mayo.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 3 de marzo de 2021 por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020 (BOIB núm. 35, de 13 de marzo de 2021).
2. La Orden EDU/2128/2011, de 15 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior establecidos por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE núm. 180, de 28 de julio de 2011).
3. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).
5. El Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears 2018-2020 (BOIB núm. 31, de 10 de marzo de 2018), prorrogado hasta que se publique el nuevo Plan Estratégico para el ejercicio 2021.

Por todo ello, de acuerdo con el punto undécimo del anexo 1 de la convocatoria mencionada, a propuesta del director general de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas Superiores, dicto la siguiente

Resolución

1. Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020 a los alumnos que se indican en el anexo 1 de esta Resolución.

2. Establecer que la obtención del Premio Extraordinario se debe anotar en el expediente académico y en el libro de calificaciones de formación profesional del alumno premiado mediante una diligencia del secretario del centro donde se hizo la inscripción.
3. Disponer que cada alumno premiado reciba de la Consejería de Educación y Formación Profesional un diploma acreditativo de esta distinción.
4. Disponer que cada alumno premiado reciba la cantidad de 1.000,00 euros.
5. Establecer que los premiados pueden optar, previa inscripción, a concurrir a los Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
6. Determinar que los premiados pueden acogerse a la exención total de los precios de matrícula de los créditos de primer curso de las enseñanzas universitarias oficiales de grado de que se matriculen por primera vez en la Universidad de les Illes Balears.
7. Determinar que los alumnos premiados tienen diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* para solicitar el pago del premio, según lo que se establece en el punto decimotercero de la Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 3 de marzo de 2021 por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior en el ámbito de la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes a los cursos 2018-2019 y 2019-2020 (BOIB núm. 35, de 13 de marzo de 2021). Los anexos que deben cumplimentar se pueden encontrar en la página web <http://formacioprofesional.caib.es>.
8. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 12 de mayo de 2021

El consejero de Educación y Formación Profesional
Martí X. March i Cerdà

ANEXO

Relación de alumnos premiados

- Para el curso 2018-2019

	<i>Alumnos</i>	<i>Ciclo formativo</i>	<i>Familia profesional</i>	<i>Centro</i>	<i>Calific. final</i>
1	Romina Lourdes Loureiro Abascal	Asistencia a la Dirección	Administración y Gestión	IES Ses Estacions	9,58
2	Lorenzo Crespi Català	Paisajismo y Medio Rural	Agraria	CIFP Joan Taix	8,83
3	Miguel Palou Barros	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	Artes Gráficas	IES Josep Maria Llompart	8,67





	<i>Alumnos</i>	<i>Ciclo formativo</i>	<i>Familia profesional</i>	<i>Centro</i>	<i>Calific. final</i>
4	Isabel Salmerón Mayans	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Comercio y Marketing	CC Sant Francesc	8,83
5	Juan Miguel Coll González	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Electricidad y Electrónica	IES Manacor	9,42
6	Pedro Domingo Ballester González	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	Energía y Agua	IES Lluçmajor	8,58
7	Lia Hüttner Prats	Agencias de Viajes y Gestión de Acontecimientos	Hostelería y Turismo	IES Isidor Macabich	9,31
8	Kremena Chavdarova Gecheva	Animación 3D, Juegos y Entornos Interactivos	Imagen y Sonido	LADAT Studios	9,36
9	Javier Vaño Viñuales	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Informática y Comunicaciones	CIFP Francesc de Borja Moll	10
10	Jesús Martín Molina	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	Instalación y Mantenimiento	IES Politècnic	8,92
11	Eduard Sans Newman	Prevención de Riesgos Profesionales	Mantenimiento Servicios Producción	IES Pasqual Calbó i Caldés	9,3
12	Carmen Rodríguez Martín	Dietética	Sanidad	ADEMA	10
13	Núria Grimalt Muntaner	Educación Infantil	Servicios Socioculturales y Comunidad	IES Cap de Llevant	9,42
14	José María Rodríguez Agudo	Automoción	Transporte y Mantenimiento Vehículos	CIFP Juniper Serra	8,73

- Para el curso 2019-2020

	<i>Alumnos</i>	<i>Ciclo formativo</i>	<i>Familia profesional</i>	<i>Centro</i>	<i>Calific. final</i>
1	Marta Ballester Marín	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Actividades Físicas y Deportivas	IES Bendinat	9,18
2	Nieves Andrés Falaguera	Administración y Finanzas	Administración y Gestión	IES Quartó de Portmany	9,77
3	Maria de Les Neus Verdera Bonín	Paisajismo y Medio Rural	Agraria	CIFP Joan Taix	8,83
4	Cristina Noguera Gallardo	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	Artes Gráficas	IES Josep Maria Llopart	8,58
5	Roque Casto Pascual	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Comercio y Marketing	CC Sant Francesc	9,08
6	Fernando Leoncio Altabe Miravalles	Proyectos de Obra Civil	Edificación y Obra Civil	IES Politècnic	9,23
7	Juan José Marín Jaume	Automatización y Robótica Industrial	Electricidad y Electrónica	IES Politècnic	9,92
8	Venezia Claes	Gestión de Alojamientos Turísticos	Hotelería y Turismo	IES Calvià	9,38
9	Yuki Fukusaka Mingorance	Estética Integral y Bienestar	Imagen Personal	CIFP Francesc de Borja Moll	9
10	Jaume Forteza Nadal	Vitivinicultura	Industrias Alimentarias	IES Felanitx	8,85
11	Santiago Andreu Fullana	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Informática y Comunicaciones	IES Manacor	9,62





	<i>Alumnos</i>	<i>Ciclo formativo</i>	<i>Familia profesional</i>	<i>Centro</i>	<i>Calific. final</i>
12	Juan Miguel Andreo Martínez	Prevención de Riesgos Laborales	Instalaciones y Mantenimiento	IES Politécnic	9,1
13	Philip Sam Jacob	Transporte Marítimo y Pesca de Altura	Maritimopesquera	CIFP Nauticopesquera	8,91
14	Juan Forteza Guerra	Laboratorio Clínico y Biomédico	Sanidad	CIFP Francesc de Borja Moll	10
15	Roxana-Marinela Raileanu	Integración Social	Servicios Socioculturales en la Comunidad	IES Mossèn Alcover	9,62
16	Fernando Quesada Sánchez	Automoción	Transporte y Mantenimiento Vehículos	IES Manacor	9

